



DECRETO N° 3348/

LAJA, noviembre 02 del 2010

VISTOS:

- 1.- Término de licencia médica presentada por la Sra. Leticia Jara Concha, docente a contrata grupo integración escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1173 del 16.04.10 que designa a la Sra. Nora Urra Ortiz, en calidad de docente a contrata en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Nora Urra Ortiz la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

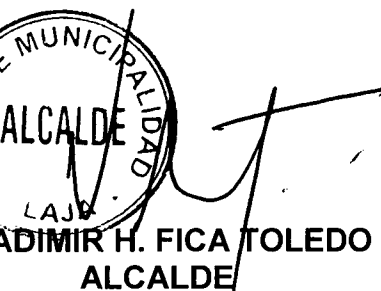
- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la Sra. Nora Urra Ortiz, Rut N° 12.768.740-4 a contar del día 30 de octubre 2010, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/10 *02/11/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE